



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Vivienda

INFORME DE LOGROS
SECRETARÍA DE GERENCIA Y DESARROLLO
DE PROYECTOS DE VIVIENDA

Niurka E. Rivera Rivera
Secretaria Auxiliar

LOGROS ALCANZADOS AÑO 2017,2018, 2019, 2020

- ✚ Beneficiamos a 614 familias d escasos recursos económicos otorgando su Título de Propiedad dotándolos de un techo seguro.
- ✚ Hemos logrado atender **409 familias** del Programa de Ayuda de Materiales con una inversión de **\$ 811,959.50**
- ✚ Recaudamos aproximadamente **\$750,00.00** dólares por concepto de arrendamientos y ventas de solares.
- ✚ Concedimos **383 solares** en calidad de usufructos a familias de escasos recursos económicos, cuyos ingresos no exceden de \$21,100.00 anuales.
- ✚ Se corrigió problema registral de las fincas Puente Blanco de Cataño y Brisas del Rosario en Vega Baja, cuyos ocupantes llevaban décadas esperando obtener sus títulos de Propiedad.
- ✚ Se adquirió mediante compraventa por \$1.00 la Finca Los Caños, Arecibo, con el propósito de otorgar los Títulos de Propiedad a sobre 100 familias ocupantes. La Sucesión Oliver había notificado la intensión de transferir los terrenos hace más de 18 años.
- ✚ Nos encontramos en el trámite final para la transferencia de la finca La Planta, del municipio de Arecibo, con el propósito de titular 80 familias ocupantes.
- ✚ A petición del Departamento de la Vivienda, la Autoridad de Tierras transfirió los terrenos donde ubica la comunidad La Hormiga, del municipio de Dorado, con el propósito de titular a familias ocupantes. En adición, estamos en proceso de adquirir franja de terreno colindante a la comunidad, para beneficiar 5 familias adicionales, que se encuentran en terrenos privados.
- ✚ A petición del Departamento de la Vivienda, la Autoridad de Tierras transfirió los terrenos donde ubica la Comunidad Villa Esperanza del municipio de Toa Alta, con el propósito a las familias ocupantes.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA

Conforme a las disposiciones de la Ley Número 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, y la aprobación del Gobernador de Puerto Rico y las Órdenes Ejecutivas Número 68 de 1 de noviembre de 2005 (Boletín Administrativo OE 2005-68) y Número 3 de 23 de enero de 2006 (Boletín Número OE 2006-3), el Secretario emitió las Ordenes Administrativas HD 05.27 de 9 de noviembre de 2005 y HD 06.10 del 15 de febrero de 2006 transfiriendo y consolidando las funciones, programas, actividades y unidades existentes de la Administración para la Revitalización de las Comunidades (ARCO) y la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV).

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV) se dividió en dos (2) Secretarías: la Secretaría de Gerencia y Desarrollo de Proyectos de Viviendas y la Secretaría de Adquisición y Venta de Propiedades. Como consecuencia de esta transferencia y consolidación, se presentó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una propuesta de reorganización, la cual fue aprobada el 20 de febrero de 2008.

Bajo la nueva estructura organizativa del Departamento de la Vivienda se constituye la Secretaría de Gerencia y Desarrollo de Proyectos de Viviendas. Esta Secretaría tiene entre sus responsabilidades el administrar y programar los proyectos de desarrollo de viviendas, incluyendo la ejecución de los proyectos financiados con el fondo de Comunidades Especiales. Sirve a 910 comunidades rurales y 228 Comunidades Especiales con programas de rehabilitación de viviendas deterioradas o en proceso de construcción, otorgación de títulos de propiedad, ayudas de materiales de construcción, arrendamiento y ventas de solares y parcelas; además de servicios de agrimensura e ingeniería.

A continuación, una breve descripción de las áreas que comprende nuestra Secretaría.

- **Área de Desarrollo Comunitario** - Este Programa tiene la responsabilidad de evaluar las solicitudes para la distribución, adjudicación y venta de solares en la zona rural/urbana. Además de otorgar los títulos de propiedad a los usufructuarios ocupantes y arrendatarios de solares.
- **Área de Desarrollo Físico** - Fomenta el desarrollo de nuevas comunidades rurales, amplía y mejora las existentes mediante el programa de Ayuda de Materiales y Mejoras Físicas a las Comunidades.

- **División de Adjudicación de Solares** - La función de esta división es recibir, investigar, evaluar y recomendar las solicitudes de adjudicación de usufructo en las comunidades del Departamento.
- **División de Títulos de Propiedad** - Es responsable de la evaluación y confección de los Títulos de Propiedad que se otorgan en las más de 925 comunidades, administradas por el Departamento de la Vivienda que representan 400,000 familias que reciben dichos servicios.
- **División de Reposiciones de Solares** - Tiene la responsabilidad de iniciar el proceso administrativo de re poseer los solares cedidos en usufructo cuyos beneficiarios han violado el contrato de usufructo o cuando los solares se encuentren en estado de abandono.
- **División de Arrendamiento y Venta de Solares** - Esta división es responsable de arrendar solares para viviendas, comercios, iglesias y organizaciones cívicas en las comunidades rurales y urbanas. Además, de evaluar las solicitudes de compra por tasación.
- **Programa de Ayuda de Materiales** - Este programa asiste a familias de escasos recursos en la construcción y rehabilitación de sus viviendas a través de vales para adquirir los materiales necesarios para la rehabilitación o construcción de la vivienda. Este programa recibe fondos mediante resoluciones conjuntas y fondos propios
- **Title Clearance (CDBG-DR)** El Programa de Autorización de Títulos ayudará a los solicitantes identificados como hogares de ingresos bajos a moderados, a obtener un título claro de la propiedad que poseen. La obtención de un título claro dará lugar a la sostenibilidad y seguridad a largo plazo para los residentes de LMI y garantizará la elegibilidad de los solicitantes para los programas federales.
- **Oficinas Regionales** - Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Humacao, Guayama, Mayagüez, Ponce, San Juan